

## **SERIE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL N° 8**

**“Desde expósitos a personas-sujetos de sus aprendizajes”. El lento transitar de los bebés latinoamericanos al derecho de una educación oportuna y pertinente desde el nacimiento”**

**Presentación: Directora de OEI-Chile, Rosa Blanco**

**1.- Reconocimiento al trabajo de investigación realizado por Maria Victoria y su equipo para reconstruir la historia de la educación infantil en América Latina.**

Esta serie de estudios constituye un aporte importante para comprender los procesos, conquistas y vacíos, los aciertos y errores.

“La perspectiva histórica nos permite detenernos y reflexionar sobre la realidad y comprender porque estamos donde estamos” (Prologo Francisca Morales)

También es una contribución importante para la celebración de los bicentenarios de los países latinoamericano, y en concreto al proyecto Metas Educativas 2021, la educación que queremos para las generaciones del bicentenario, aprobado por los ministros de educación de Iberoamérica en Buenos Aires en 2010.

La tercera meta de este Proyecto es

“Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo”, concretándose en dos metas específicas; aumentar la oferta de educación inicial para los niños de 0 a 6 años y potenciar el carácter educativo de esta etapa, y garantizar una formación suficiente de los educadores que se responsabilizan de ella”

**¿Qué nos muestra el recorrido histórico realizado en este estudio?**

**1.-** La lentitud, gradualidad y complejidad de los cambios culturales, especialmente cuando se trata de cambiar representaciones y prácticas muy arraigadas, como la noción y crianza de la niñez. Este volumen nos muestra de forma contundente el lento y difícil transitar de los bebés para ser reconocidos como personas con características y necesidades propias

**2.- La brecha entre el discurso y la puesta en práctica y la coexistencia de enfoques y concepciones diferentes, lo cual también ocurre en la actualidad.**

El recorrido histórico realizado en este estudio muestra que ha habido avances significativos en la educación de la primera infancia. Según la UNESCO, América Latina es la región de los países en desarrollo que muestra los mayores progresos y un futuro más promisorio. Pero no es menos cierto que también persisten importantes desafíos, entre ellos la educación de los menores de 3 años.

casi totalidad de los países cuenta con políticas o planes integrales de la primera infancia, Consejos Nacionales de la Infancia, y mecanismos de articulación intersectorial para atender de manera integral las necesidades de los niños y niñas, pero existe una debilidad importante en los mecanismos de exigibilidad de los derechos.

Los mayores avances se han producido en los derechos relacionados con la supervivencia y el desarrollo. Los derechos relacionados con la protección y la participación muestran menores progresos y su monitoreo es más complejo debido a la falta de indicadores, o de información sobre denuncias de abuso y maltrato. Los riesgos que amenazan la protección de la infancia son numerosos y complejos tanto en los países desarrollados como en desarrollo. La violencia puede afectar a entre 500 y 1500 millones de niños y niñas y 150 millones son víctimas del trabajo infantil.

En el ámbito educativo se ha logrado un gran aumento de la cobertura de 3 a 6 años, una mayor institucionalidad y normatividad, el desarrollo de currículos y una tendencia a incluir uno o dos años (tres en México) de la educación de la primera infancia dentro de la educación obligatoria, o a universalizar el acceso en las edades de 4 y 5 años, aunque no sea obligación para los niños y sus familias asistir a los centros o programas. El patrón de expansión de la AEPI es similar en todos los países. La cobertura se concentra en las edades más cercanas al inicio de la educación primaria y en los estratos socioeconómicos medios y altos. Incluso en los países con mayor nivel de cobertura, los niños y niñas que pertenecen a los quintiles de menores ingresos están más excluidos de los programas y servicios.

Una dificultad que arrastramos en el tiempo es que las políticas, servicios e inversión han estado centrados en el tramo de edad de 3 a 6 años. Aunque no se dispone de información suficiente, el acceso a la educación de los menores de 3 años es mucho más bajo. Una estimación basada en las encuestas de hogares arroja tasas de escolarización que van desde un 5% de la población a cerca de un 20% (OEI, 2012). Las desigualdades entre y al interior de los países se acentúan en el tramo de edad de 0 a 3 años.

## **2.- Cambios en la concepción de la niñez:**

**“Del niño como mercancía (canje, restamos y empeño de niños) objeto y objeto pasivo de cuidados, a la noción del niño como persona, agente social y sujeto de derechos” pero existe una brecha importante entre el discurso y la acción, sobre todo en el caso de los menores de 3 años.**

La Convención ha significado un cambio de gran trascendencia en la representación de la infancia, al considerar a los niños y adolescentes como sujetos de derechos y actores sociales que tienen una participación activa en su propio desarrollo y contribuyen a la sociedad, es decir son ciudadanos de pleno derecho desde que nacen. En la observación 7 de la CDN se establece la necesidad de reconocer a los niños pequeños como agentes sociales desde el inicio de su existencia, dotados de intereses, capacidades y vulnerabilidades particulares, así como de la necesidad de protección, orientación y apoyo en el ejercicio de sus derechos..

Los derechos van más allá de las necesidades. Si bien los derechos están relacionados con necesidades básicas de los niños para desarrollarse plenamente como personas y vivir con dignidad, suponen un paso hacia delante porque implican obligaciones para que dichas necesidades se puedan satisfacer y son exigibles ante el Estado. Esto obliga a los Estados a generar las condiciones y proveer los medios para que puedan ser garantizados a todos los niños y niñas sin excepción

Pese a los avances en el plano del discurso, en la práctica todavía persiste la noción de que los niños son propiedad de los padres, receptores pasivos de servicios y asistencia, personas incapaces e incompletas, o que son ciudadanos cuando adquieren ciertas responsabilidades como el derecho al voto. Por lo que es urgente promover un cambio cultural en relación con la concepción de la infancia para que se considere a los niños y niñas como sujetos de derechos y actores sociales y reconocer que existen “diversas infancias”, como consecuencia de factores históricos, políticos, sociales y culturales. Partir de una u otra concepción conduce a políticas y programas diferentes. Para ello es necesario desarrollar políticas comunicacionales para que el conjunto de la sociedad cambie sus representaciones de la niñez, así como fortalecer la participación de los niños y niñas en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven considerando sus puntos de vista en las decisiones que les afectan y en el desarrollo de los programas y servicios.

**2.- Mayor conciencia y consenso sobre la importancia de la educación en los primeros años para el desarrollo y bienestar de las personas y sociedades, pero escaso desarrollo de políticas para los menores de años.**

Actualmente existen numerosas evidencias del ámbito de las neurociencias, psicología, educación, economía sobre la importancia de la educación de la primera infancia para el desarrollo de las personas y de las sociedades. Contamos con numerosos estudios que muestran la importancia de la educación en los tres primeros años para el bienestar y desarrollo de los niños, para los logros educativos posteriores, la reducción de las desigualdades y su alto retorno económico y social.

Entre la concepción y los 3 primeros años de vida ocurre el mayor desarrollo de las capacidades cognitivas y socioemocionales y el desarrollo del cerebro está altamente influenciado por las experiencias (positivas y negativas) que brinda el entorno próximo. Sin embargo, el desarrollo de políticas y la inversión en los menores de 3 años es una asignatura pendiente en todos los países de la región.

Como nos muestra el estudio, el reconocimiento de que la educación empieza desde el nacimiento, se estableció hace ya mucho tiempo por Comenio, Rousseau, Pestalozzi, Froebel y educadoras latinoamericanas visionarias como Enriqueta Compte, Leopoldina Maluska, pero han tenido que pasar muchos años para que este reconocimiento tenga un respaldo jurídico y político. La Convención de los Derechos del niño, la Cumbre Mundial de la Infancia y el movimiento de Educación para todos dieron un espaldarazo político sin precedentes que se ha tenido como efecto una mayor prioridad de la educación de la primera infancia, el desarrollo de políticas y el aumento de la inversión, aunque ésta es todavía muy inferior a la de otros niveles educativos, pese a su mayor retorno económico y social.

En estos marcos internacionales se expresa que el aprendizaje comienza desde el nacimiento, pero no se establece la obligación de proporcionar educación en los primeros años. Sin embargo, el derecho del niño al óptimo desarrollo requiere oportunidades de aprendizaje a través de experiencias educativas, que no tienen que ser necesariamente formales.

El desafío es hacer compatible el discurso sobre la importancia de la educación en los primeros años con que esta sea una prioridad y política de Estado de largo plazo, como una vía para garantizar la continuidad de las políticas y planes, y asegurar niveles adecuados de inversión.

Es necesario también superar la actual fragmentación de políticas sectoriales y avanzar hacia políticas intersectoriales e integradas, que abarquen desde la etapa prenatal hasta los 8 años con el fin de facilitar la transición hacia la educación primaria, considerando las especificidades de los grupos de edad. En este marco de ciclo vital es urgente fortalecer la participación del Estado en la atención de los

menores de 3 años, que están muy invisibilizados en las políticas actuales, desde el punto de vista de los marcos normativos, los recursos, los soportes técnicos, la profesionalización de los recursos humanos y la inversión, dado que estos años son críticos para sentar las bases del desarrollo humano y de una mayor igualdad.

Finalmente en la formulación de las políticas es necesario avanzar desde el enfoque de necesidades a un enfoque de derechos, porque esto conlleva una responsabilidad ética y legal del Estado para generar las condiciones que permitan garantizar su supervivencia, desarrollo, aprendizaje y protección.

### **3.- Cambios en la concepción de la atención de la primera infancia. Desde un enfoque de beneficencia y asistencial, centrado en la supervivencia, a un enfoque integral para atender las necesidades y el ejercicio de los derechos.**

Si bien en el ámbito teórico y del discurso se considera que la educación de la primera infancia tiene importancia per se y que ha orientarse al desarrollo integral, todavía predomina en la práctica un enfoque asistencial e instrumental que pone el acento en la preparación de los niños para acceder a la escuela primaria. Hay que progresar de forma más decidida hacia una concepción de la AEPI como una etapa con entidad propia cuya principal finalidad es promover el bienestar y el desarrollo integral de los niños y niñas, a través de acciones de cuidado, educación y protección.

La atención integral supone suministrar servicios de diferente naturaleza como la estimulación infantil, salud y nutrición, la educación de los padres, la formación de educadoras y profesionales, la educación inicial centros u otras modalidades, y la protección legal en contra del abuso, la explotación y la violencia (Unesco, 2007).

Un tema pendiente es lograr el equilibrio entre cuidado y educación durante toda la etapa, entendiendo el cuidado como un componente ético que ha de estar presente en cualquier intervención, ya que implica responsabilizarse por el otro y comprender y atender sus necesidades. Actualmente sigue primando el cuidado para los menores de 3 años y el educativo en los mayores de esa edad.

### **4.- Desde la focalización a la universalización**

Considerar la educación de la primaria infancia como derecho significa que este ha de garantizarse a todos los niños y niñas en igualdad de condiciones, es decir implica los principios de universalidad y no discriminación. La focalización en poblaciones vulnerables o zonas geográficas está presente en la mayoría de los países, pero se observa que las políticas o programas no siempre llegan a quienes tienen mayores necesidades porque su nivel de exclusión es tal que suelen ser invisibles en los sistemas de información disponibles. Por otra parte, las políticas

de equidad focalizadas suelen caracterizarse por un enfoque asistencial, más que de desarrollo de capacidades, por su homogeneidad, porque no se personalizan las ayudas, y por su permanencia en el tiempo, estigmatizando así a sus beneficiarios y produciendo un sistema segmentado de prestaciones que reproduce las desigualdades sociales.

El desafío es avanzar hacia políticas que combinan prestaciones universales para todos con recursos y apoyos específicos para los grupos en situación de mayor vulnerabilidad, articulando las políticas de focalización con las de carácter general.

El desafío es avanzar progresivamente hacia la universalización de la educación en el ciclo de 3 a 6 y aumentar significativamente el acceso de los menores de 3 años. La universalización no implica que la educación sea obligatoria, sino ofrecer plazas suficientes y una diversidad de modalidades de atención que den respuesta a distintas situaciones y necesidades.

#### **5.- Del mero acceso a una educación de calidad en igualdad de condiciones.**

La expansión de la cobertura ha de ir de la mano de la mejora de calidad de la educación, en especial la que se brinda a los niños en situación de vulnerabilidad y en las modalidades no convencionales. En países con grandes desigualdades, como los de América Latina, el acceso equitativo a una educación de calidad en la primera infancia es un factor crítico, porque las políticas que se están implementando no están logrando los resultados deseados en términos de reducir las desigualdades educativas, ya que los niños empiezan la educación obligatoria en condiciones muy desiguales.

Este desafío requiere desarrollar marcos de referencia y enfoques de calidad pertinentes a esta etapa, y estableciendo criterios de calidad exigibles a todos los programas y servicios tanto del ámbito público como privado, el diseño de currículos amplios, relevantes e inclusivos, que aseguren la continuidad y coherencia del aprendizaje y la respuesta a la diversidad; la provisión de juegos y materiales, y la generación de ambientes educativos acogedores y protectores, pero sobre todo políticas integrales para el desarrollo profesional de las educadoras y otros profesionales que abarquen la formación inicial y en servicio, la inserción laboral, la carrera profesionales y la mejora de las condiciones de trabajo.

Es urgente desarrollar sistemas amplios de información y conocimientos que permitan analizar críticamente la situación de la primera infancia, informar la toma de decisiones de políticas y la provisión de recursos, monitorear los progresos y evaluar el impacto de las políticas y programas. Estos sistemas deberían

contemplar indicadores y estadísticas, desagregadas por grupos de edad y factores de exclusión, así como una agenda de investigación de largo plazo.

### **De lo privado a lo público**

Si bien la educación es una responsabilidad del conjunto de la sociedad, el Estado tiene un rol garante del derecho a la educación que se traduce en proveer servicios educativos en cantidad suficiente y accesibles a toda la población, definir estándares mínimos de calidad para todas las instituciones y programas, establecer regulaciones e instancias para evitar cualquier tipo de discriminación, y hacer exigible el derecho a la educación